

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea.	0,15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6:25
seis id. id.	12:50
Número suelto.	0:25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 27 de Enero de 1906.)

Núm. 125

Tesorería de Hacienda de la provincia de Segovia.

La recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al actual primer trimestre del ejercicio corriente, tendrá lugar en las distintas zonas y pueblos de esta provincia en los días que se consignan á continuación, señalados al efecto por los respectivos Recaudadores.

Zona de la Capital.—Recaudador, D. Bonifacio Bermejo.

Capital, días 1.º al 25 de Febrero de 1906.

Zona de Torreiglesias.—Recaudador, D. Regino Borreguero.

Adrada de Pirón, días 8 y 9 de Febrero.

Basardilla, 4 y 5 de idem.

Brieva, 4 y 5.

Cuesta, 6 y 7.

Espirdo, 2 y 3.

Higuera, 1 y 2.

Lastrilla, 13 y 14.

Losana, 8 y 9.

Santo Domingo de Pirón, 6 y 7.

Torreiglesias, 10 y 11.

Zamarramala, 13 y 14.

Zona de Valverde.—Recaudador, D. Avelino Escorial.

Abades, días 7 y 8 de Febrero.

Encinillas, 1 y 2 de idem.

Fuentemilanos, 5 y 6.

Huertos, 7 y 8.

Madrona, 3 y 4.

Hontanares, 7 y 8.

Roda, 1 y 2.

Valseca, 9 y 10.

Valverde, 9 y 10.

Zona de San Ildefonso.—Recaudador, D. Ventura García.

Collado Hermoso, día 4 de Febrero.

Palazuelos, 11 y 12 de idem.

Pelayos, 5
Salceda, 3
Santiuste de Pedraza, 9 y 10.
San Ildefonso, 13 y 14.
Sososalbos, 6 y 7.
Torrecaballeros, 17 y 18.
Trescasas, 16.

Zona de Turégano.—Recaudador, D. Pablo Yuste.

Caballar, días 3 y 4 de Febrero.
Cabañas, 1 y 2 de idem.
Cubillo, 8.
Muñoveros, 9 y 10.
Otones, 5 y 6.
Turégano, 11 y 12.
Valdevacas y El Guijar, 7 y 8.
Veganzones, 9 y 10.

Zona de Escalona.—Recaudador, D. Fernando Escorial.

Aldea del Rey, días 3 y 4 de Febrero.
Bernúy de Porreros, 15 y 16 de idem.
Cantimpalos, 1 y 2.
Escalona, 7 y 8.
Escarabajosa de Cabezas, 13 y 14.
Escobar, 11 y 12.
Mozoncillo, 9 y 10.
Sauquillo de Cabezas, 5 y 6.

Zona de Carbonero el Mayor.—Recaudador, D. Victorio Gozalo.

Anaya, día 15 de Febrero.
Añe, 5 de idem.
Carbonero de Ahusin, 6.
Carbonero el Mayor, 10 y 11.
Garcillán, 3 y 4.
Juarros de Riomoros, 1.
Martín Miguel, 2.
Tabanera la Luenga, 9.
Yanguas, 7 y 8.

Zona del Espinar.—Recaudador, D. Domingo Hernández.

Espinar, días 11 y 12 de Febrero.
La Losa, 3 y 4 de idem.
Navas de San Antonio, 9 y 10.
Hontoria, 5 y 6.
Ortigosa del Monte, 1.
Otero de Herreros, 7 y 8.
Revenge, 1 y 2.
Valdeprados, 3.
Vegas de Matute, 4 y 5.
Zarzuela del Monte, 9 y 10.

Zona de Cuéllar.—Recaudador, D. Felipe Morales.

Cuéllar, días del 5 al 10 de Febrero.

Auxiliar, D. Silverio Velasco.

Torreadrada, días 1 y 2 de Febrero.
Castro de Fuentidueña, 3 de idem.
Cobos de Fuentidueña, 4.
San Miguel de Bernúy, 5 y 6.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 7 y 8.
Torrecilla del Pinar, 11 y 12.
Fuentepiñel, 15 y 16.
Fuentidueña, 9 y 10.
Calabazas, 17 y 18.
Fuentesauco, 19 y 20.

Auxiliar, D. Nemesio Velasco.

Cuevas de Provanco, días 1 y 2 de Febrero.

Valtiedas, 3 y 4 de idem.
Fuentesoto, 5 y 6.
Sacramenia, 7 y 8.
Laguna de Contreras, 9 y 10.
Aldeasoña, 11 y 12.
Membibre, 15 y 16.
Vegafria, 17 y 18.
Olombrada, 19 y 20.

Auxiliar, D. Nicolás del Valle.

Pinarnegrillo, días 1 y 2 de Febrero.
Aguilafuente, 6 y 7 de idem.
Zarzuela del Pinar, 8 y 9.
Fuentepelayo, 3 y 4.
Lastras de Cuéllar, 11 y 12.
Hontalbilla, 13 y 14.

Auxiliar, D. Leonardo Gutiérrez.

Navas de Oro, días 1 y 2 de Febrero.
Samboal, 3 y 4 de idem.
Chatún, 5 y 6.
Gomezerracin, 7 y 8.
Pinarejos, 10 y 11.
Navalmanzano, 12 y 13.
San Martín y Mudrián, 15 y 16.

Auxiliar, D. Felipe Morales Roldán.

Sanchonuño, días 19 y 20 de Febrero.
Campo de Cuéllar, 15 y 16 de idem.
Arroyo de Cuéllar, 17 y 18.
Adrados, 1 y 2.
Cozuelos de Fuentidueña, 3 y 4.
Frumales, 5 y 6.
Moraleja de Cuéllar, 7 y 8.
Fuentes de Cuéllar, 9.
Lovingos, 10 y 11.
Dehesa, 12 y 13.

Auxiliar, D. Nicolás Avellón.

Fuente el Olmo de Iscar, días 3 y 4 de Febrero.
Villaverde de Iscar, 1 y 2 de idem.
Fresneda de Cuéllar, 5 y 6.
Remondo, 7 y 8.
Chañe, 9 y 10.
Narros, 11 y 12.
Mata de Cuéllar, 14 y 15.
Vallelado, 16 y 17.
San Cristóbal de Cuéllar, 18 y 19.

Zona de Riaza.—Recaudador, D. Julian Alonso.

Alconada, día 13 de Febrero.
Campo de San Pedro, 12 de idem.

Cedillo de la Torre, 9 y 10.
Cilleruelo de San Mamés, 1 y 2.
Fuentemizarra, 8.
Linarés, 4.
Maderuelo, 5 y 6.
Riaza, 15 y 16.
Valdevarnés, 7.

Zona de Honrubia.—Recaudador, D. Eñás Provencio.

Aldeanueva de la Serrezuela, día 3 de Febrero.
Aldehorno, 4 y 5 de idem.
Montejo de la Serrezuela, 10 y 11.
Moral, 14 y 15.
Honrubia, 8 y 9.
Pradales, 6 y 7.
Valdevacas de Montejo, 13.
Villaverde de Montejo, 12.

Zona de Fresno de Cantespino.—Recaudador, D. Manuel Moreno.

Aldeanueva del Monte, día 1 de Febrero.
Cascajares, 9 de idem.
Corral de Ayllón, 8.
Fresno de Cantespino, 10.
Pajares de Fresno, 11.
Riagnas, 7.
Sequera de Fresno, 3.
Riahuelas, 4.

Zona de Ayllón.—Recaudador, D. Angel Gómez.

Ayllón, días 3 y 4 de Febrero.
Aldealengua de Santa María, 1 de idem.
Languilla, 2.
Ribota, 8.
Riofrio de Riaza, 10.
Saldaña de Riaza, 6.
Santa María de Riaza, 5.
Valvieja, 7.

Zona de Santibáñez de Ayllón.—Recaudador, D. Ulpiano González.

Becerril, día 3 de Febrero.
Estebanvela, 6 y 7 de idem.
Grado, 4.
Madriguera, 10.
Muyo, 11.
Negredo, 9.
Santibáñez de Ayllón, 5.
Serracín, 12.
Villacorta, 13.

Zona de Martín Muñoz de las Posadas.—Recaudador, D. Hilario Sancho.

Aldeanueva del Codonal, días 18 y 19 de Febrero.
Aldehueta, 9 de idem.
Aragoneses, 2.

Coca, 7 y 8.
Codorniz, 20 y 21.
Juarros de Voltoya, 20.
Marazoleja, 1.
Marazuela, 1.
Martín Muñoz de las Posadas, 11 y 12.
Melque, 5 y 6.
Montuenga, 16 y 17.
Nieva, 3 y 4.
Ochando, 16 y 17.
Rapariegos, 18 y 19.
Santa María de Nieva, 13 y 14.
Tabladillo, 2.

Zona de Villacastín.—Recaudador, don
Victorio Gozalo.

Ituero, día 3 de Febrero.
Lastras del Pozo, 5 de idem.
Marugán, 6
Migueláñez, 16 y 17.
Monterrabio, 4
Sangarcía, 8 y 9.
Villacastín, 1 y 2.
Villoslada, 7

Zona de Labajos.—Recaudador, don
Victorio Gozalo.

Balisa, día 13 de Febrero.
Bercial, 5 de idem.
Cobos de Segovia, 6.
Etreros, 7.
Gemenuño, 10.
Labajos, 1 y 2.
Laguna Rodrigo, 11.
Muñopedro, 3 y 4.
Hoyuelos, 12.

Zona de Santiuste de San Juan Bau-
tista.—Recaudador, D. Hilario Sancho.

Bernúy de Coca, día 20 de Febrero.
Circuelos de Coca, 16 de idem.
Donhierro, 3.
Fuente de Santa Cruz, 18 y 19.
Martín Muñoz de la Dehesa, 1 y 2.
Montejo de Arévalo, 4 y 5.
Moraleja de Coca, 9.
Nava de la Asunción, 9 y 10.
San Cristóbal de la Vega, 7 y 8.
Santiuste de San Juan Bautista, 21 y 22
Tolocirio, 6.
Villagonzalo, 17.
Villeguillo, 15.

Zona de Bernardos.—Recaudador,
D. Bonifacio Gozalo.

Armuña, días 1 y 2 de Febrero
Bernardos, 19 y 20 de idem.
Domingo García, 4.
Miguel Ibáñez, 3.
Ortigosa de Pestaño, 5.
Paradinas, 7 y 8.
Pinilla Ambroz, 6.

Zona de Sepúlveda.—Recaudador,
D. José Sanz Lagarto.

Sepúlveda, días 1, 2 y 3 de Febrero.
Zona de Cerezo de Arriba.—Recauda-
dor, D. Mamerto Vega.
Casla, días 4 y 5 de Febrero.
Cerezo de Arriba, 9 y 10 de idem.
Cerezo de Abajo, 8 y 9.
Prádena, 3 y 4.
Sigüero, 6 y 7.
Sigüeruelo, 5 y 6.
Santa Marta, 2 y 3.
Santo Tomé del Puerto, 7 y 8.
Ventosilla, 1 y 2.

Zona de Barbolla.—Recaudador,
D. José Sanz Lagarto.

Aldean'e, día 7 de Febrero.
Barbolla, 6 de idem.
Boceguillas, 4 y 5
Castillejo de Mesleón, 8.
Duratón, 11.
Duruelo, 10.
Perorrubio, 12.
Sotillo, 9.
Turrubuelo, 3.

Zona de Navares de Enmedio.—Recau-
dador, D. Demetrio Casado.

Bercimuel, días 9 y 10 de Febrero.
Encinas, 16 y 17.
Fresno de la Fuente, 8.
Grajera, 12.
Navares de Ayuso, 18.

Navares de Enmedio, 19 y 20.
Pajarejos, 11.
Urueñas, 21 y 22.
Zona de San Pedro de Gaillos.—Recau-
dador, D. Lorenzo del Barrio.

Aldealcorbo, día 12 de Febrero.
Castroserna de Abajo, 6 de idem.
Castroserna de Arriba, 7.
Condado de Castilnovo, 19 y 20.
Matilla, 16 y 17.
San Pedro de Gaillos, 13 y 14.
Valdesimonte, 15.
Valleruela de Pedraza, 10 y 11.
Valleruela de Sepúlveda, 8 y 9.

Zona de Cantalejo.—Recaudador,
D. Andrés Sanz.

Aldeonsancho, día 3 de Febrero.
Cabezuela, 19 y 20 de idem.
Cantalejo, 21 y 22.
Fuenterrébollo, 13 y 14.
Navalilla, 9 y 10.
Puebla de Pedraza, 15.
Rebollo, 14.
Sebúlor, 6.

Zona de Pedraza de la Sierra.—Recau-
dador, D. Pedro Blanco.

Aldealengua de Pedraza, días 6 y 7 de
Febrero.
Arahetes, 15 de idem.
Arealillo, 16.
Arcones, 1 y 2.
Gallegos, 5 y 6.
Matabuena, 3 y 4.
Navafria, 8 y 9.
Orejana, 11 y 12.
Pedraza, 13 y 14.
Torre Val de San Pedro, 9 y 10.

Zona de Carrascal del Río.—Recauda-
dor, D. Hilarión Adrados.

Carrascal del Río, días 3 y 4 de Fe-
brero.
Castrillo de Sepúlveda, 12 de idem.
Castrojimeno, 9.
Castroserracin, 9.
Hinojosa, 2.
Navares de las Cuevas, 10 y 11.
Valle de Tabladillo, 1 y 2.
Villar de Sobrepeña, 13 y 14.
Villaseca, 12.

Lo que en cumplimiento de lo pre-
venido en el art. 35 de la Instrucción
de 26 de Abril de 1900, se publica en
este periódico oficial para conocimiento
de los contribuyentes.

Segovia 25 de Enero de 1906.—El
Tesorero de Hacienda, José Miralles.

Núm. 119

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia

Subasta

En virtud de lo dispuesto por
la Dirección general de Agri-
cultura, Industria y Comercio en
4 de Septiembre último, el día 5
de Febrero próximo venidero, á
las once de su mañana, y ante
el Sr. Alcalde de Lastras de
Cuéllar, tendrá lugar la segunda
subasta del aprovechamiento de
166 estéreos y medio de leñas de
ramaje, procedentes de las copas
de los pinos de corta concedidos
en el plan de aprovechamientos
de 1904-905, del séptimo grupo
de montes ordenados, existentes
en el cuartel B. calle de tramo,
que divide los tranzones 9, 11 y
12, de los 13 y 16 y en las calles
de tranzón que dividen respec-
tivamente los 7, 8, 3 y 2 de los
15, 16, 9 y 10, el 11 del 12, el 9
del 10, los 9 y 10 del 11, y en
todas las calles del cuartel E. ex-
cepto en la del 9 y 10 del 11 y 12,
del monte núm. 180, denominado
"Las Ensanchas de Navac edón,"

perteneciente á la Comunidad
de Cuéllar y Sepúlveda, bajo el
tipo de tasación de 100'15 pesetas,
y pliego de condiciones que
se tuvieron en cuenta en la anterior,
hallándose dicho pliego en
la Secretaría del Ayuntamiento
de Lastras de Cuéllar.

Lo que se publica en este pe-
riódico oficial, para conocimiento
de la Corporación interesada y
de cuantos pretendan tomar par-
te en la referida subasta.

Segovia 21 de Enero de 1906.—El
Inspector general, Rafael
Breñosa.

Núm. 99

Alcaldía del Espinar.

En el mes de Diciembre último, ha
desaparecido de la «Cerca del Portillo»
de estos propios, la res caballar de las
señas que se expresan á continuación,
perteneciente al vecino de esta villa
D. Buenaventura Gómez Cubo.

Una potra de dos años, pelo casta-
ño claro, de más de seis cuartas, con
marco en el pescuezo, paticalzada de
la derecha y un poco blanco en el
hocico.

Lo que se anuncia en este periódico
oficial con el fin de averiguar su pa-
radero.

Espinar 17 de Enero de 1906.—El
Alcalde, Angel Rodríguez.

Núm. 100

Alcaldía de San Cristóbal de la Vega.

Terminados los repartimientos de
consumos y de arbitrios extraordina-
rios sobre paja y leña de este pueblo,
para el corriente año, se halla de ma-
nifiesto al público en la Secretaria de
este Ayuntamiento, por ocho días, á
contar desde esta fecha, á fin de que
los contribuyentes en ellos comprendi-
dos, puedan examinarles y hacer las
reclamaeiones que estimen oportunas,
para cuya resolución se reunirá la
Junta el día 29 del presente mes á las
diez de su mañana en la Casa Consis-
torial.

Lo que se hace público por el pre-
sente á los efectos reglamentarios.

San Cristóbal de la Vega 18 de
Enero de 1906.—El Alcalde, Paulino
Escobar.

Núm. 104

Alcaldía de Chatún.

Terminado el repartimiento de con-
sumos para el año de 1906, por la Jun-
ta repartidora de este distrito, queda
expuesto al público por término de
ocho días, desde el que vea la luz pú-
blica en el Boletín oficial de esta pro-
vincia, en la Secretaria del Ayunta-
miento, para que los contribuyentes en
él incluidos, puedan reclamar de agravo
si se creyeren perjudicados; pasa-
do dicho plazo, no serán oídos.

Chatún 20 de Enero de 1906.—El
Alcalde, Florentino Sancho.

Núm. 120

Alcaldía de Villaseca.

Hallándose confeccionado el reparti-
miento de consumos de este pueblo
para el año de 1906, por los represen-
tantes de dicho impuesto, se halla de
manifiesto al público en la Casa Consis-
torial por término de ocho días, para
que los contribuyentes puedan exami-
narle y presentar las reclamaciones
que crean convenientes; advirtiéndoles
que pasado dicho plazo, no será
oída ninguna por justa que sea.

Villaseca 22 de Enero de 1906.—El
Alcalde, Indalecio González.

Alcaldía de Labajos.

Hallándose vacante la plaza de Ins-
pector de carnes de esta villa, con el
suelo anual de veinticinco pesetas, se
anuncia al público su provisión por
término de quince días, contados desde
la inserción de este anuncio en el *Bole-*
tín oficial de esta provincia.

Los aspirantes, con opción al desem-
peño de ella, presentarán sus solitu-
des ante esta Alcaldía en el indicado
plazo, acompañando á las mismas co-
pia del título de su profesión.

Labajos 22 de Enero de 1906.—El
Alcalde, Juan Domínguez.

Núm. 126

Alcaldía de Maderuelo.

El Ayuntamiento de esta villa tiene
acordado proceder á un deslinde ge-
neral de caminos, cañadas y servi-
dumbres de este término municipal,
el cual dará principio el día doce de
Febrero próximo á las siete de su ma-
ñana, por el camino que de esta villa
se dirige á la capital de Segovia, con-
tinuando por todos los demás hasta
su terminación, los cuales quedarán
con la anchura de 28 pies los de pri-
mer orden, y con la de 18 los de se-
gundo, terminando el deslinde en la
cañada de la Tejera y cañadilla, y con
el fin de que los dueños de las fincas
colindantes á los caminos y cañadas
de este dicho término, acudan á tal
deslinde si lo creen conveniente, se
anuncia por medio del presente al ob-
jeto de que por ninguna persona se
pueda alegar ignorancia.

Maderuelo 22 de Enero de 1906.—
El Alcalde, Eustaquio Martín

Núm. 102

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los Domingos del
mes próximo, de diez y media á doce
y media de la mañana, se celebrarán su-
bastas en la Sala de ventas de este Es-
tablecimiento de las alhajas y prendas
de ropa, telas y demás objetos vencidos
en el mes de Diciembre último, com-
prendidos con los números 2.435 al
2.623 del libro 284, y números 4.870 al
5.862 del libro 295.

De la Sucursal:

Números 22 al 112 del libro 1.º, y
números 4.150 al 5.074 del libro 9.º,
los cuales no han sido desempeñados
por sus dueños.

Segovia 19 de Enero de 1906.—El
Presidente, Rufino Arango.

ADVERTENCIA. Haciendo el Esta-
blecimiento los préstamos por seis y
doce meses, se concede un mes sobre
estos plazos para retirar las prendas ó
alhajas, y transcurrido éste se proce-
derá desde luego á la venta de los ob-
jetos si no son retirados y sin que en tal
caso se permita renovación del empeño.

Núm. 124

EDICTO

Habiendo fallecido Heliodoro Polo
Zato, vecino que fué de Chatún, y
encontrándose su viuda la abajo fir-
mante, en la práctica de las operacio-
nes de testamentaria, desea que aquel
que tenga algún derecho ó sea acree-
dor, lo manifieste en el término de un
mes, desde la fecha de la inserción de
este anuncio.

Chatún 24 de Enero de 1906.—Mar-
garita Santos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA

Núm. 87

Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Capital durante el mes de Diciembre de 1906

Población de Derecho según censo 14.658 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 à 1 año		De 1 à 4 años		De 5 à 19 años		De 20 à 39 años		De 40 à 59 años		De 60 años en adelante		De edades Desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	1
Tifus exantemático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Viruela.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sarampión.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Escarlatina.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Coqueluche.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Difteria y crup.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Grippe.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cólera asiático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cólera nostras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras enfermedades epidémicas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tuberculosis pulmonar.....	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	1
Tuberculosis de las meninges.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras tuberculosis.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sífilis.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cáncer y otros tumores malignos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Meningitis simple.....	1	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	>	>	>	1	1	2
Enfermedades orgánicas del corazón.....	>	>	>	>	>	>	1	>	>	2	>	>	>	>	2	1	3
Bronquitis aguda.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Bronquitis crónica.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	1	>	1
Penumonía.....	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	1	>	>	>	1	1	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Diarrea y enteritis.....	>	>	>	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	1	2
Diarrea en menores de dos años.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Hernias, obstrucciones intestinales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cirrosis del hígado.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Nefritis y mal de Bright.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	1	>	1
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otros accidentes puerperales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Debilidad congénita y vicios de conformación..	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	2
Debilidad senil.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	1	>	1
Suicidios.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Muertes violentas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Otras enfermedades.....	>	>	>	2	>	>	1	>	1	1	>	1	>	>	2	4	6
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES POR SEXOS.....	1	2	>	3	2	1	1	2	2	1	6	3	>	>	12	12	24
TOTALES POR EDADES.....																	

DEMOGRAFÍA										DEFUNCIONES
NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
13	20	5	>	38	>	>	>	>	>	24

Segovia 17 de Enero de 1906.—El Alcalde, Rufino Arango.

Fiscalía de la Audiencia provincial de Segovia

CUMPLIENDO lo que dispone el art. 73 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de caza, á continuación se inserta el estado de los juicios de faltas por infracciones de dicha ley, celebrados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado de 1905, en el Territorio de esta Audiencia.

FECHA DE LAS DENUNCIAS	DENUNCIADOS	SENTENCIA DICTADA	FECHA DE LAS SENTENCIAS	FECHA DE LAS NOTIFICACIONES	Estado del cumplimiento del fallo recaído
Partido judicial de Cuéllar					
22 Octubre 1905	Eustasio Arribas Fernanz	Condenatoria	24 Octubre 1905	24 Octubre 1905	Ejecutado.
18 id.	Mariano Martín Redondo	id.	8 Nbre. id.	22 Nbre. id.	id.
21 id.	Marcelo Merino Muñoz	Absolutoria	9 id. id.	22 id. id.	id.
21 id.	Cosme de Diego Romero	id.	10 id. id.	22 id. id.	id.
5 Dobre.	Bernardo Gutierrez Arroyo	Condenatoria	9 Dobre. id.	9 Dobre id.	id.
17 id.	Isidoro de Pablos Gozalo	id.	20 id. id.	20 id. id.	id.
Partido judicial de Sepúlveda					
22 Octubre 1905	Lorenzo Martín, Valentín de Lucas y Benito Sanz	Condenatoria	26 Octubre 1905	26 Octubre 1905	En ejecución.
Partido judicial de Santa María de Nieva					
22 Octubre 1905	Santos García Gomez	Condenatoria	26 Octubre 1905	26 Octubre 1905	Cumplido.
21 id.	Jerónimo Rincón Barrero	id.	24 id. id.	24 id. id.	id.
18 id.	Francisco González Izquierdo	id.	25 id. id.	25 id. id.	id.
26 id.	José Burgillo García	id.	30 id. id.	30 id. id.	id.
18 id.	Celestino Herrero Llorente	id.	21 id. id.	21 id. id.	id.
16 id.	Teodoro Martín Esteban	id.	21 id. id.	21 id. id.	id.
16 id.	Juan Martín Gomez	id.	21 id. id.	21 id. id.	id.
16 id.	Dionisio Manso Mateos	id.	21 id. id.	21 id. id.	id.
16 id.	José Luengo Villatoro	id.	21 id. id.	21 id. id.	id.
16 id.	María Llorente García	id.	21 id. id.	21 id. id.	id.
16 id.	Jerónimo Rincón Barrero	id.	21 id. id.	21 id. id.	id.
29 Julio	Cirilo Arroyo	id.	29 Nbre. id.	29 Nbre. id.	id.
29 id.	Sandalio Pesca	id.	29 id. id.	29 id. id.	id.
29 id.	Segundo Escudero	id.	29 id. id.	29 id. id.	id.
29 id.	Santiago Escudero	id.	29 id. id.	29 id. id.	id.
29 id.	Josefa Escudero	id.	29 id. id.	29 id. id.	id.
29 id.	José Sánchez Custo	id.	29 id. id.	29 id. id.	id.
29 id.	Florentino Rogero	id.	29 id. id.	29 id. id.	id.
3 Nbre.	Pedro Fernández Cabrero	id.	11 id. id.	11 id. id.	id.
4 id.	Daniela Pérez Rubio	id.	10 id. id.	10 id. id.	id.
21 Dobre.	Faustino Redondo	id.	30 Dobre. id.	1 Enero id.	id.
27 id.	Victor Mata	Absuelto	30 id. id.	1 id. id.	id.
Partido judicial de Segovia					
15 Octubre 1905	Anastasio Casado y otro	Condenatoria	18 Octubre 1905	18 Octubre 1905	Pendiente.
4 Dobre. id.	Tomás Francisco	id.	30 Dobre. id.	30 Dobre. id.	id.

Segovia 19 de Enero de 1905.—P. D., Rafael Rey.

Núm. 76

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Sepúlveda.

Don Gregorio León y Giménez, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Se hace saber: Que para pago de las costas impuestas á Antonio Pastor Martín, vecino de Sebúlcor, en la causa que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Brihuega, con el número 88 de 1903, se sacan á pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de Febrero próximo y hora de las once, al efecto señalado, los bienes raíces que al Antonio consta le fueron embargados para tales responsabilidades, los cuales con su tasación, son á saber:

1.ª Una finca en Sebúlcor, al sitio de las celadas, de unas diez áreas; linda Norte, de Nicolás Martín; Poniente, Rufino Martín, ó sea Sacristán; Mediodía, Mamerto de Miguel, y Sur, de Wenceslao Díaz; tasada en 150 pesetas.

2.ª Y otra al sitio de rabinete, de unas veinte áreas; que linda S. y M., con finca de Leandro de Miguel; P. y N., Mamerto de Miguel; en 200 idem. Total, 350 pesetas.

Por tanto quien quisiere interesarse

en la compra de dichos bienes, podrá verificarlo en el punto, día y hora antes expresados, advirtiéndose que para tomar parte en tal subasta, habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo porque se anuncian aquéllos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que será de cuenta del comprador el adquirirse el título de las fincas que se venden y el pago de los demás gastos que ocasione la transmisión.

Dado en Sepúlveda á doce de Enero de mil novecientos seis.—Gregorio León.—El Escribano, Miguel Llompart.

Núm. 122

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Cuéllar.

Don Juan Sanz y Sanz, Juez de instrucción del partido de Cuéllar.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Juan Lázaro del Pozo, en causa que por hurto le fué seguida en este Juzgado, le fué embargada y se anuncia en pública subasta que ha de tener lugar en esta Sala Audiencia con las formalidades legales y rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el día veintitrés de Febrero próximo á las doce, la finca siguiente:

Una tierra en Aldeasoña, al Pago de Valdeglorias, de dos cuartas y media, igual á veinticuatro áreas, setenta y tres centiáreas; linda Oriente, José Ballester; Mediodía, Mariano Lázaro; Poniente, Camino, y Norte, Revilla; tasada en ocho pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó acreditar que lo han hecho en el establecimiento destinado al efecto el valor de la finca.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento de dicho valor; y se advierte á los licitadores que no existen títulos de propiedad, y su adquisición será de cuenta del rematante.

Dado en Cuéllar á veintuno de Enero de 1906.—Juan Sanz.—El Escribano, Mariano Alvarez.

Núm. 127

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Cuéllar.

Don Juan Sanz y Sanz, Juez de primera instancia del partido de Cuéllar.

Hago saber: Que en demanda que en este Juzgado se sigue á instancia de María, Julian y Agustina de Dios

García y Sotera de Dios Pérez, vecina la Agustina de Aldeasoña, y los demás de Fuentesauco, ambos pueblos de este partido judicial, sobre que se les declare herederos testamentarios de José de Dios García, natural y vecino de Fuentesauco, en el que falleció bajo testamento que otorgó en dieciséis de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, cuya reclamación hacen en concepto de pobres, como hermanos y sobrina del causante respectivamente; ha acordado hacer el tercer llamamiento por edicto á los que se crean con derecho á los bienes del José, para que comparezcan á deducirle en el término de dos meses, á contar de la fecha de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*, significando que durante los dos anteriores, no ha comparecido persona alguna alegando derecho á los mentados bienes, que éste es el último llamamiento y que se apercibe no será oído en el juicio de referencia el que no comparezca dentro del plazo de los dos meses que se fijan.

Dado en Cuéllar á veintidós de Enero de mil novecientos seis.—Juan Sanz.—El Actuario, Mariano Alvarez.